

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**PROPUESTA PARA LA REPRESENTACIÓN DE PROFESORES**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Ancízar Narvéez Montoya**

Principal

**Isabel Cristina Calderón Palacio**

Suplente

De acuerdo con la Resolución 1334 de octubre 4 de 2017, que convoca a elección de representantes profesoraes a varios Consejos de Facultad y Consejos de Departamento, presentamos la siguiente propuesta de Representación Profesoral al Consejo de Facultad de la Facultad de Educación.

La presente propuesta de representación profesoral responde a la continuidad de discusiones colectivas que se han dado durante los últimos años y especialmente durante el último período de representación y aspira a contribuir al cumplimiento de las metas del actual Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018, *“Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en Paz”*, en aspectos como:

**1. Formación profesoral**

Ante el recorte de recursos disponibles para la formación de profesores, los cuales se vieron sacrificados en la última reforma tributaria, proponemos mantener el rubro apropiado para dicho propósito.

Como lo dijimos en la ocasión anterior, esta vez, ante las restricciones presupuestales, debemos proponer: a) completa claridad en los procesos y procedimientos para acceder tanto a las comisiones de estudio y años sabáticos, como a las comisiones de servicio, beneficios de matrícula, etc., teniendo en cuenta las posibilidades para los profesores catedráticos y ocasionales; b) la cuantificación de unos recursos para este fin, que no dependan de la coyuntura; y c) un cronograma claro de otorgamiento de comisiones y otros estímulos.

**2. Maestros dignos para una casa digna**

Desde la representación anterior mantenemos como punto irrenunciable la reactivación del Concurso Docente para profesores de planta, suspendido por razones de financiación, teniendo en cuenta el número de docentes asignados por facultad, la sustitución de docentes pensionados, fallecidos o que ya no se encuentran vinculados a los programas en los que iniciaron su carrera. Además de esto, debemos pensar en lo que será el desarrollo de los programas y la misma universidad pedagógica hacia el futuro. En esa medida la representación aportará en el análisis de los perfiles y convocatorias realizadas para la contratación de planta durante los próximos dos años.

Teniendo en cuenta las futuras reducciones presupuestales, defenderemos el mantenimiento de contratación en períodos inter-semestrales de profesores ocasionales vinculados a proyectos de investigación.

### **3. Reestructuración organizativa y normativa**

Dentro del PDI se contempla el proyecto de reestructuración orgánica y normativa de la Universidad; esta representación va a promover la discusión sobre la reforma administrativa y organizativa de la Facultad, recogiendo las tradiciones y trayectorias académicas de los programas y los acumulados que en docencia, investigación y extensión han logrado, con el fin de incorporarlos en una propuesta integral de formación de pregrado y posgrado, así como de integración con el SIFA. En este mismo sentido, proponemos discutir el papel de la Facultad en la Gestión de la Investigación, teniendo en cuenta que son principalmente las facultades las que mantienen sus nexos con las comunidades académicas especializadas.

### **4. Acuerdo 0 04 de 2003**

Desde la convocatoria anterior hemos propuesto continuar una revisión conjunta del Acuerdo 004 de 2003, desde una perspectiva que redefina los sentidos y, por tanto, las proporciones en que se destinan los tiempos al ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión en la universidad. En particular, nos interesa promover la ampliación del número de horas para los profesores que ejercen actividades de coordinación de los programas curriculares.

Ahora queremos agregar otras discusiones: a) las implicaciones de la clasificación de los grupos de investigación; b) las implicaciones de la clasificación de los investigadores, para efectos del reconocimiento interno, de tal suerte que se reglamenten los incentivos, exenciones o reconocimientos internos a los grupos y a los investigadores que tienen reconocimientos externos; y c) al mismo tiempo, procurar por la reducción de las barreras de entrada a la investigación para los profesores que quieren ingresar a los grupos avalados por la UPN a través de la participación en proyectos. Esto quiere decir, reducir los requisitos no académicos en vez de inventar nuevos cada año.